Nº. GS- 2022- 029133 **/COMAN – TELEM – 29.25**

San Andrés Islas, 22 de noviembre del 2022

Coronel
DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
COMANDANTE DEL DEPARTAMWENTO DE POLICIA
AV. FRANCISCO NEWBALL No. 1-34
San Andres Islas

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 38-7-10029-22.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL __

(Nota: si está presentado el **informe final**, la supervisión deberá reportar información consolidada de toda la ejecución del contrato u orden de compra, anexando los documentos relacionados en el Capítulo 8 Numeral 7.2 "Informe Final", Nota 4 de la Resolución No. 00090 de 2018, que apliquen).

Adicionalmente, una vez finalizada la ejecución del contrato u orden de compra, se debe diligenciar el formato 2BS-FR-0066 denominado "INFORME DE RE-EVALUACIÓN PROVEEDORES" y éste deberá ser anexado al informe final.

Periodo del informe de supervisión

Desde	**12/10/2022**	**Hasta**	**31/10/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2022-025871-DESAP del 17 de octubre del 2022, la señora Coronel DORIS EDITH MANOSALVA PINTO, obrando en calidad de COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE SAN ANDRES ISLA, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Patrullero GUSTAVO ADOLFO CASTRO RIOS

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

No. De informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	38-7-10029-22.
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
Contratista	SMITHDATATEL S.A.S.
Representante legal	FREELAND SMITH CERA
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 25.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 25.000.000
Plazo de ejecución inicial	90 DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12 DE OCTUBRE DEL 2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 DE DICIEMBRE DEL 2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

Se tomo contacto con el contratista mediante vía telefónica el día 13/10/2022 en donde se le confirmo la notificación del inicio del contrato desde el día 12/10/2022 en donde el contratista manifestó en iniciar sus labores de mantenimiento de manera inmediata.

Se mantiene contacto con el contratista vía telefónica, con el fin de verificar próximo servicio a realizar y/o envío de repuestos de ser requeridos. Hasta el presente periodo de supervisión, se ha cumplido con las especificaciones técnicas mínimas requeridas y documentos de facturación.

El contratista no ha presentado incumplimiento en los parámetros establecidos el contrato No. 38-7-10029-22, el cual tiene como objeto SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, la cual aún se encuentra en los en los plazos establecidos para la ejecución.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se está dando cumplimiento a lo estipulado en las obligaciones del contratista, definidas dentro del estudio previo para contratos, con el cual se celebró la Aceptación de la Oferta del Proceso No. 38-7-10029-22.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el proveedor está dentro del tiempo establecido para la ejecución del contrato y el plazo establecido, se verifica documentación para facturación.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

No se ha presentado ninguna novedad, situación anormal o de relevancia, en este periodo de supervisión, durante la ejecución del contrato No. 38-7-10029-22.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (20) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (61) días es calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, **en pagos parciales**, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (decreto 843 del 25 de abril de 2013), cuando corresponda y recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ubicado en Avenida Francisco Newball 5b-34, tercer piso, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

Personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), nacionales o extranjeros, que estén en capacidad de ofrecer la venta para la adquisición equipos

de cómputo escritorio, para el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 25.000.000	100%
Valor total de las entregas	$ 15.000.000	60%
Valor total facturado	$ 15.000.000	60%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0%
Valor pagado	$ 15.000.000	60%
Valor pendiente de entrega	$ 10.000.000	40%

NOTA: para calcular el porcentaje sobre los pagos y entrega, pueden emplearse las siguientes fórmulas:

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

Ejemplo:
($25.000.000/ $15.000.000) x 100 = 0,6 x 100 = 60%.

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

Ejemplo:
($25.000.000 - $15.000.000) / ($25.000.000) x 100 = 0,4 x 100 = 40%.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$ 15.000.000	25/10/2022	$ 15.000.000	FVE-138	$ 15.000.000	$ 600.000	345597722

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Tanto el proveedor como el supervisor, están llevando a cabalidad el contrato, cumpliendo a satisfacción las obligaciones contractuales del mismo.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI_X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del. contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Grado y Nombres: PT. GUSTAVO ADOLFO CASTRO RIOS
Cargo: Técnico en Telemática
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 38-7-10029-22.
Correo electrónico: gustavo.castro3903@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3203053836